



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 991 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 30 JUN 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando N° 2864-2025-GRJ/GRDS de fecha 25 de junio de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Memorando N° 2864-2025-GRJ/GRDS de fecha 25 de junio de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita la certificación y la proyección de Resolución de Fondos por Encargo, a nombre del Mg. Wilhelm Silverio Mallqui Bailón, para cumplir con el **PLAN DE TRABAJO "XVIII EDICION DE LA ESCENIFICACION DE LA BATALLA DE MARCAVALLE PUCARA"**, evento que se llevara a cabo del día 6 de julio de 2025, para lo cual adjunta Plan de trabajo y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 4447, por el monto de S/. 11,358.00 Soles.

Que es necesario autorizar el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre del **TAP WILHELM SILVERIO MALLQUI BAILON**, para cumplir con el **PLAN DE TRABAJO "XVIII EDICION DE LA ESCENIFICACION DE LA BATALLA DE MARCAVALLE PUCARA"**, actividad a realizarse del 06 de julio de 2025, por el monto de S/. 11,358.00 Soles.

Contando con la visación de la Oficina de Administración Financiera, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de acuerdo la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15.

ORAF	
DOC. Nº	9312596
EXP. Nº	6036311



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre del **TAP WILHELM SILVERIO MALLQUI BAILON**, para cumplir con el **PLAN DE TRABAJO "XVIII EDICION DE LA ESCENIFICACION DE LA BATALLA DE MARCAVALLE PUCARA"**, actividad a realizarse del 06 de julio de 2025, por el monto de S/. 11,358.00 (Once Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 00/100 Soles); según los rubros y montos siguientes:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

META : 880

ESPECIFICA	MONTO
2.3. 2.2. 4.1	2,000.00
2.3. 2.7. 10.1	3,000.00
2.3. 1. 99.1.99	6,359.00
MONTO TOTAL	S/. 11,358.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para cumplir con el **PLAN DE TRABAJO "XVIII EDICION DE LA ESCENIFICACION DE LA BATALLA DE MARCAVALLE PUCARA"**, actividad a realizarse del 06 de julio de 2025, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (tres) días luego de recibido el referido fondo.

ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR, a la **TAP WILHELM SILVERIO MALLQUI BAILON**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Signature]
 C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
 DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 30 JUN 2025

[Signature]
 Abg. Ena M. Bonilla Pérez
 SECRETARIA GENERAL